1 A.1.1.- LISTA DE CUENTAS

Cuenta	C/R	Nombre de la Cuenta	Nt	Pg	St	CRI	COG	Relacionada
1	C	ACTIVO	D	S				
1.1	C	ACTIVO CIRCULANTE	D	S				
1.1.1	C	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	D	S				
1.1.2	C	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	D	S	V			
1.1.3	C	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	D	S	S			
1.1.4	C	INVENTARIOS	D	S	F			
1.1.5	C	ALMACENES	D	S	F			
1.1.6	C	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	A	S				
1.1.9	C	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	D	S				
1.2	C	ACTIVO NO CIRCULANTE	D	S				
1.2.1	C	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	D	S	V			
1.2.2	C	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	D	S				
1.2.3	C	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	D	S	I			1.2.6.1
1.2.4	C	BIENES MUEBLES	D	S	M			1.2.6.3
1.2.5	C	ACTIVOS INTANGIBLES	D	S	M			1.2.6.5
1.2.6	C	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	A	S				
1.2.7	C	ACTIVOS DIFERIDOS	D	S				
1.2.8	C	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	A	S				
1.2.9	C	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	D	S				
2	C	PASIVO	A	S				
2.1	C	PASIVO CIRCULANTE	A	S				
2.1.1	C	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	A	S				
2.1.2	C	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	A	S				
2.1.3	C	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	A	S				
2.1.4	C	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	A	S				
2.1.5	C	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	A	S				
2.1.6	C	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	A	S				
2.1.7	C	PROVISIONES A CORTO PLAZO	A	S				
2.1.9	C	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	A	S				
2.2	C	PASIVO NO CIRCULANTE	A	S				
2.2.1	C	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	A	S				
2.2.2	C	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	A	S				
2.2.3	C	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	A	S				
2.2.4	C	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	A	S				
2.2.5	C	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	A	S				
2.2.6	C	PROVISIONES A LARGO PLAZO	A	S				
3	C	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	A	S				
3.1	C	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	A	S				
3.1.1	C	APORTACIONES	A	S				
3.1.2	C	DONACIONES DE CAPITAL	A	S				
3.1.3	C	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	A	S				
3.2	C	HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	A	S				
3.2.1	C	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	A	S				
3.2.2	C	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	A	S				
3.2.3	C	REVALÚOS	A	S				
3.2.4	C	RESERVAS	A	S				
3.2.5	C	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	A	S				
3.3	C	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA	A	S				

TESORERÍA MUNICIPAL CALPULALPAN 2021 - 2024

SINDICATURA MUNICIPAL CALPULALPAN 2021 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CALPULALPAN 2021 - 2024

Cuenta	C/R	Nombre de la Cuenta	Nt	Pg	St	CRI	COG	Relacionada
		ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO						
3.3.1	C	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	A	S				
3.3.2	C	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	A	S				
4	C	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	A	S				
4.1	C	INGRESOS DE GESTION	A	S				
4.1.1	C	IMPUESTOS	A	S				
4.1.2	C	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	A	S				
4.1.3	C	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	A	S				
4.1.4	C	DERECHOS	A	S				
4.1.5	C	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	A	S				
4.1.6	C	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	A	S				
4.1.7	C	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	A	S				
4.2	C	PART,APORT,CONV,INCENT. DERIV. D/COLAB. FISCAL, F. DIST. DE APORT,TRANSF, ASIG, SUBS Y SUBV Y P Y JUB	A	S				
4.2.1	C	PART,APORT,CONV,INCENT. DERIV. D/COLAB. FISCAL, F. DIST. DE APORT	A	S				
4.2.2	C	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	A	S				
4.3	C	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	A	S				
4.3.1	C	INGRESOS FINANCIEROS	A	S				
4.3.2	C	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	A	S				
4.3.3	C	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	A	S				
4.3.4	C	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	A	S				
4.3.9	C	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	A	S				
5	C	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	D	S				
5.1	C	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	D	S				
5.1.1	C	SERVICIOS PERSONALES	D	S				
5.1.2	C	MATERIALES Y SUMINISTROS	D	S				
5.1.3	C	SERVICIOS GENERALES	D	S				
5.2	C	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	D	S				
5.2.1	C	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	D	S				
5.2.2	C	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	D	S				
5.2.3	C	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	D	S				
5.2.4	C	AYUDAS SOCIALES	D	S				
5.2.5	C	PENSIONES Y JUBILACIONES	D	S				
5.2.6	C	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	D	S				
5.2.7	C	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	D	S				
5.2.8	C	DONATIVOS	D	S				
5.2.9	C	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	D	S				
5.3	C	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	D	S				
5.3.1	C	PARTICIPACIONES	D	S				
5.3.2	C	APORTACIONES	D	S				
5.3.3	C	CONVENIOS	D	S				
5.4	C	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	D	S				
5.4.1	C	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	D	S				
5.4.2	C	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	D	S				
5.4.3	C	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	D	S				
5.4.4	C	COSTO POR COBERTURAS	D	S				

TESORERÍA MUNICIPAL CALPULALPAN 2021 - 2024

SINDICATURA MUNICIPAL CALPULALPAN 2021 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL CALPULALPAN 2021 - 2024

Cuenta	C/R	Nombre de la Cuenta	Nt	Pg	St	CRI	COG	Relacionada
5.4.5	C	APOYOS FINANCIEROS	D	S				
5.5	C	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	D	S				
5.5.1	C	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	D	S				
5.5.2	C	PROVISIONES	D	S				
5.5.3	C	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	D	S				
5.5.4	C	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	D	S				
5.5.5	C	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	D	S				
5.5.9	C	OTROS GASTOS	D	S				
5.6	C	INVERSIÓN PÚBLICA	D	S				
5.6.1	C	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	D	S				
6	C	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	D	S				
6.1	C	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	D	S				
6.1.1	C	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	D	S				
6.2	C	AHORRO DE LA GESTION	D	S				
6.2.1	C	AHORRO DE LA GESTION	D	S				
6.3	C	DESAHORRO DE LA GESTION	D	S				
6.3.1	C	DESAHORRO DE LA GESTION	D	S				
7	C	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	D	S				
7.1	C	VALORES	D	S				
7.1.1	C	VALORES EN CUSTODIA	D	S				
7.1.2	C	CUSTODIA DE VALORES	A	S				
7.1.3	C	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	D	S				
7.1.4	C	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	A	S				
7.1.5	C	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	D	S				
7.1.6	C	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	A	S				
7.2	C	EMISION DE OBLIGACIONES	D	S				
7.2.1	C	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	D	S				
7.2.2	C	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	D	S				
7.2.3	C	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	A	S				
7.2.4	C	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	D	S				
7.2.5	C	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	D	S				
7.2.6	C	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	A	S				
7.3	C	AVALES Y GARANTIAS	D	S				
7.3.1	C	AVALES AUTORIZADOS	D	S				
7.3.2	C	AVALES FIRMADOS	A	S				
7.3.3	C	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	D	S				
7.3.4	C	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	A	S				
7.3.5	C	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	D	S				
7.3.6	C	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA	A	S				

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
CALPULALPAN
2021 - 2024
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
CALPULALPAN
2021 2024
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CALPULALPAN
2021 - 2024

Cuenta	C/R	Nombre de la Cuenta	Nt	Pg	St	CRI	COG	Relacionada
		RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES						
7.4	C	JUICIOS	D	S				
7.4.1	C	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	D	S				
7.4.2	C	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	A	S				
7.5	C	INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	D	S				
7.5.1	C	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	D	S				
7.5.2	C	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	A	S				
7.6	C	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	D	S				
7.6.1	C	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	D	S				
7.6.2	C	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	A	S				
7.6.3	C	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	D	S				
7.6.4	C	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	A	S				
7.X	C	BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS	D	S				
7.X.1	C	BIENES ARQUEOLÓGICOS EN CUSTODIA	D	S				
7.X.2	C	CUSTODIA DE BIENES ARQUEOLÓGICOS	A	S				
7.X.3	C	BIENES ARTÍSTICOS EN CUSTODIA	D	S				
7.X.4	C	CUSTODIA DE BIENES ARTÍSTICOS	A	S				
7.X.5	C	BIENES HISTÓRICOS EN CUSTODIA	D	S				
7.X.6	C	CUSTODIA DE BIENES HISTÓRICOS	A	S				
8	C	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	D	S				
8.1	C	LEY DE INGRESOS	A	S				
8.1.1	C	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	D	S				
8.1.2	C	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	A	S				
8.1.3	C	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	D	S				
8.1.4	C	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	A	S				
8.1.5	C	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	A	S				
8.2	C	PRESUPUESTO DE EGRESOS	D	S				
8.2.1	C	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	A	S				
8.2.2	C	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	D	S				
8.2.3	C	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	A	S				
8.2.4	C	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	D	S				
8.2.5	C	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	D	S				
8.2.6	C	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	D	S				
8.2.7	C	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	D	S				
9	C	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	D	S				
9.1	C	SUPERAVIT FINANCIERO	D	S				
9.1.1	C	SUPERAVIT FINANCIERO	D	S				
9.2	C	DEFICIT FINANCIERO	D	S				
9.2.1	C	DEFICIT FINANCIERO	D	S				
9.3	C	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	D	S				
9.3.1	C	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	D	S				

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
CALPULALPAN
2021 - 2024
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
CALPULALPAN
2021 2024
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CALPULALPAN
2021 - 2024

2 A.1.2.- MANUAL DE CONTABILIDAD

Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala

SINDICATURA MUNICIPAL
CALPULALPAN
202 2024

TESORERÍA MUNICIPAL
CALPULALPAN
2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CALPULALPAN
2021 - 2024

ANTECEDENTES

Con fecha 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que deberán de regir la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los mismos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a la medición de la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

Esta Ley introduce un nuevo esquema de contabilidad gubernamental, contemplando ésta sea un elemento efectivo y clave en la toma de decisiones sobre las finanzas públicas y no sólo un medio para elaborar la cuenta pública. Con la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que incluye en su estructura a los distintos órdenes de gobierno y autoridades en materia de contabilidad gubernamental, siendo este órgano el responsable de la coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

La contabilidad gubernamental se ha constituido como el mecanismo para ejercer el control de las actividades económicas realizadas por los entes gubernamentales, ya que es el instrumento básico para ordenar, analizar y registrar las operaciones de las dependencias y entidades públicas. Por ello, la contabilidad gubernamental debe proporcionar información confiable y presupuestal veraz, confiable y oportuna que sirva para la toma de decisiones.

Los principales atributos y requerimientos que deben cubrir los sistemas de registro de los ingresos y egresos de las entidades públicas estatales y municipales, se desprenden de una serie de ordenamientos jurídicos y de los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Los objetivos de la contabilidad gubernamental son los siguientes:

I. Registrar contablemente el efecto patrimonial y presupuestal de los ingresos y los egresos públicos, y las demás operaciones financieras.

II. Informar sobre la aplicación de los recursos públicos.

III. Fomentar la evaluación de las acciones de gobierno, la planeación y programación de la gestión gubernamental.

IV. Integrar la Cuenta Pública.

En seguimiento a las estrategias de modernización definidas por el Gobierno del Estado, se efectúa una labor permanente de revisión, tanto de las técnicas contables utilizadas como de sus mecanismos de aplicación, así como de la incorporación de las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que: "los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el Consejo". Por otra parte, con fecha 4 de noviembre de 2010 el CONAC aprobó el acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental armonizado, estableciendo en su punto TERCERO que: "En cumplimiento del artículo 7 de la citada Ley, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; las entidades y los órganos autónomos deberán adoptar e implementar el presente acuerdo" y mediante el punto CUARTO, establece que todos los entes mencionados deberán realizar los registros contables y presupuestarios con base en el "Manual de Contabilidad Gubernamental", a más tardar el 31 de diciembre de 2011.

Para sustentar el registro correcto de las operaciones, se constituye el Manual de Contabilidad Gubernamental, fungiendo como el instrumento normativo básico para el sistema en el que se integran el

SINDICATURA MUNICIPAL
CALPULALPAN
2021 - 2024

catalogo de cuentas, su estructura, instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de operaciones.

TESORERÍA MUNICIPAL
CALPULALPAN
2021 - 2024

Su objetivo es proporcionar a las entidades de la administración pública Estatal los elementos necesarios que les permitan contabilizar sus operaciones al establecer los criterios en materia de contabilidad gubernamental. En este sentido, constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios uniformes y homogéneos la información contable.

El Instrumento básico para su operación es el Catálogo de Cuentas, el cual agrupa un conjunto de conceptos homogéneos, cuya ordenación facilita distinguir y formar agrupaciones generales y de orden particular. El Manual, se complementa con el instructivo para el manejo de las cuentas y la Guía Contabilizadora; el primero describe en forma detallada los distintos conceptos de cargo y abono por los que cada cuenta deberá ser afectada, indicando el número respectivo, su denominación, clasificación y naturaleza, así como la representatividad de su saldo.

La Guía Contabilizadora contiene la descripción detallada de las principales operaciones; menciona los documentos fuente que respaldan cada operación, señala su periodicidad durante un ejercicio e incluye las cuentas a afectar tanto contable como presupuestalmente. Finalmente se incluyen los principales reportes que genera el sistema y que responden a las necesidades de información del Gobierno del Estado.

El Manual de Contabilidad Gubernamental en su calidad de instrumento administrativo tiene los siguientes objetivos:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CALPULALPAN
2021 - 2024

- Proporcionar a los usuarios, un documento que sirva de orientación en la técnica contable que debe aplicarse en el Ejecutivo del Estado.
- Indicar los procedimientos que deben ser observados para el registro armónico, delimitando y especificando en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública de la institución, así como otros flujos económicos.
- Describir el manejo de las cuentas y la guía contabilizadora en forma detallada, los distintos conceptos de cargo y abono por lo que cada cuenta debe ser afectada, indicando el número respectivo, su denominación, clasificación y naturaleza de su saldo.
- Presentar una descripción de las cuentas presupuestales con una breve explicación del motivo por las cuales se afectan dichas cuentas en cada capítulo del gasto.
- Mostrar los principales estados e información financiera que debe producirse con veracidad, oportunidad y confiablidad, que responden a las necesidades de información del Ejecutivo del Estado, a fin de satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal.
- Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales del Ejecutivo del Estado.
- Apoyar en la inducción, adiestramiento y capacitación del personal responsable del desarrollo de la Contabilidad Gubernamental del Ejecutivo del Estado.

OBJETIVO

El Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, tiene como objetivo el servir como instrumento para la administración de los documentos contenidos en el mismo, constituyéndose como una herramienta para la toma de decisiones, ya que facilita el entendimiento de la estructura contable y presupuestal con sus respectivos procedimientos de registro.

La adopción e implementación del presente Manual en el ámbito del Ejecutivo del Estado, permitirá que la información contable, presupuestaria y económica que establece la Ley, así como los registros que la soportan, se genere y difunda en forma clara, confiable, en tiempo real y armonizada, permitiendo el facilitar

su disponibilidad y accesibilidad para su lectura, comprensión y análisis por parte de los interesados, otorgándoles información transparente de la gestión pública.

ALCANCE

El Presente Manual de Contabilidad Gubernamental solo es aplicable a la estructura interna del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala y a sus entes desconcentrados existentes y a los que se puedan crear mediante decreto.

INTERPRETACIÓN

El área competente en Materia de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, es la única facultada para interpretar el contenido del presente Manual, siendo esta la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria, misma que podrá apoyarse de la emisión de Criterios por parte de la Dirección Jurídica, ambas de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

ACTUALIZACIÓN

El presente Manual de Contabilidad se actualizará de manera anual al concluir el ejercicio si se considera que existe alguna operación, procedimiento de registro o estado financiero que lo amerite por su importancia relativa.

MODIFICACIONES

El Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, podrá ser modificado en alguno de los supuestos siguientes:

1. El que alguna operación no esté contemplada. En este caso se podrá solicitar la modificación, haciendo una descripción clara y precisa de dicha operación.
2. Si se lleva a cabo alguna actualización, reforma o mejora a la normatividad aplicable al Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
3. Si se detecta algún error o inconsistencia en los procedimientos o formatos contenidos en el Manual.

Se deberá extraer del Manual el contenido anterior, debiendo ser sustituido por el modificado. La información extraída del Manual deberá archivarse en un tomo por separado

RESGUARDO

El Manual de Contabilidad Gubernamental y el tomo correspondiente a las modificaciones quedarán bajo el resguardo de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria, pudiendo ser solicitado por otra área para su consulta.